REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE. jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2006-00054-00

-DEMANDANTE: JAIME SALCEDO AGUAS

-DEMANDADO: ORLANDO NIEBLES

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: OCTUBRE 4 DEL 2022

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: OCTUBRE 5 Y 6 DEL 2022

KARÍME CORONADO MARTINEZ

SECRETARIA